



PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 2010



CONTENIDO

- 1. Política de seguridad**
- 2. Actividades en materia de seguridad y salud ocupacional**
- 3. Actividades de control del programa de seguridad**
- 4. Inspecciones y observaciones planeadas**
- 5. Programa de entrenamiento de brigadas**
- 6. Programa de capacitación en seguridad**
- 7. Anexo 1: Programas de gestión**
- 8. Anexo 2: Procedimiento de auditorias**
- 9. Anexo 3: Procedimiento de observaciones planeadas**
- 10. Anexo 4: Plan de entrenamiento de brigadas de emergencia y cronograma de simulacros**
- 11. Anexo 5: Programa de capacitación en seguridad**

1. POLÍTICA DE SEGURIDAD

EGESUR es una empresa productora de energía eléctrica que abastece al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN, teniendo como principales procesos la generación y comercialización de la energía eléctrica, buscando siempre las mejores condiciones de eficiencia, economía y calidad, respetando las disposiciones vigentes y siendo conscientes de los altos riesgos que están asociados con nuestras actividades.

EGESUR, como Política de Seguridad, ha establecido los siguientes principios:

- Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores y socios estratégicos, controlando los riesgos en todas nuestras actividades, y buscando cero daños al personal y la propiedad.
- Actuar responsablemente como usuario de los recursos naturales, asegurando el cuidado ambiental, previniendo en todas nuestras actividades los riesgos para el ambiente y cumpliendo todos nuestros compromisos ambientales.
- Mantener un programa de capacitación y alineamiento para asegurar que todos nuestros empleados y socios estratégicos sean capaces de cumplir con sus responsabilidades en salud y seguridad, ambiente y relaciones comunitarias.
- Revisar periódicamente los sistemas de gestión establecidos, programas y prácticas de seguridad, ambiental y responsabilidad social, para asegurar la mejora continua.
- Gestionar integralmente la eliminación, minimización, prevención y control de los peligros y riesgos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, en especial los riesgos importantes e intolerables relacionados con nuestras actividades y procesos.
- Identificar, evaluar y controlar de manera continua los riesgos eléctricos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos y ergonómicos para prevenir incidentes y accidentes que puedan afectar la seguridad de las personas en la empresa.
- Identificar, evaluar y controlar de manera continua aspectos e impactos ambientales para prevenir y reducir la posible contaminación ambiental ocasionada por emisiones, efluentes, residuos sólidos y otros como resultado de nuestras actividades.

- Respetar la cultura, tradiciones y valores de las comunidades vecinas a nuestras operaciones y activamente trabajar por el desarrollo sostenible de las comunidades dentro de nuestra área de influencia.

Las actividades a realizar durante el año 2009 se derivan de la identificación de los peligros y evaluación de riesgos, y son básicamente Programas de Gestión a ser desarrollados por las Gerencias de Área en donde los riesgos están presentes.

En el **Anexo 1** se presentan los Programas de gestión en donde se establecen las actividades, indicadores, responsables, recursos y plazos de ejecución.

2. ACTIVIDADES DE CONTROL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD

Cada Gerencia de Área controla permanentemente el desarrollo de sus correspondientes Programas de Gestión.

Bimensualmente la Oficina de Seguridad desarrolla inspecciones para verificar el cumplimiento de las actividades programadas; asimismo esta oficina establece el programa anual de auditorias al Sistema de Gestión de Seguridad conforme al procedimiento establecido en el **anexo 2**.

Durante el año se realiza una revisión por parte del Comité de Gerencia respecto al desarrollo de los Programas de Gestión.

Cronograma de auditorias y revisión por la gerencia

ACTIVIDAD	1RA
AUDITORIAS	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
REVISIÓN POR LA GERENCIA	NOVIEMBRE

3. INSPECCIONES Y OBSERVACIONES PLANEADAS

Se utiliza las herramientas de inspección y observaciones planeadas del trabajo para identificar in situ los peligros y sus correspondientes riesgos anidados en el desarrollo del trabajo diario.

Para realizar las inspecciones y observaciones planeadas se aplica el procedimiento establecido en el **anexo 3**.

La frecuencia de las observaciones planeadas es **mensual** y es realizada por las jefaturas y supervisores que tienen a cargo el desarrollo de los trabajos diarios.

4. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS

En el **anexo 4** se presenta el plan de entrenamiento de brigadas de emergencia así como el cronograma de simulacros a realizarse en las instalaciones de EGESUR

5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD

El programa de Capacitación es una herramienta que se utiliza en la gestión de los riegos, los mismos que han sido previamente evaluados y de los cuales se han determinado necesidades de conocimiento por parte del personal.

Los programas de gestión establecen las actividades de capacitación a desarrollarse y en el **anexo 5** se han extraído los cursos a desarrollarse y su correspondiente cronograma de ejecución.

6. PROGRAMA TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El programa trimestral del PASST es el registro distribuido en los trimestres del año 2010 en las cuales están contempladas las medidas preventivas, Actividades de Control anuales, capacitación de las brigadas y acciones relacionadas a los planes de contingencia, plan de capacitación de los trabajadores y otras actividades relacionadas a la seguridad de la empresa, la cual se muestra en el **anexo 6** del programa anual de seguridad.

ANEXO 1: PROGRAMAS DE GESTIÓN

ANEXO 2: PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS

ANEXO 3: PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIONES PLANEADAS

**ANEXO 4: PLAN DE ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS DE EMERGENCIA Y
CRONOGRAMA DE SIMULACROS**

ANEXO 5: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD

ANEXO 6: PROGRAMA TRIMESTRAL DEL PASST